



Bruselas, 7 de julio de 2026
(OR. en)

8286/26

**Expediente interinstitucional:
2026/0076(NLE)**

**RECH 173
COASI 70**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Japón, por otra, sobre la participación del Gobierno de Japón en los programas de la Unión

DECISIÓN (UE) 2026/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la celebración del Acuerdo
entre la Unión Europea, por una parte,
y el Gobierno de Japón, por otra,
sobre la participación del Gobierno de Japón en los programas de la Unión**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 186 y 212, en relación con su artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a),

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

¹ Aprobación de ... (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión (UE) .../... del Consejo²⁺, el Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Japón, por otra, sobre la participación del Gobierno de Japón en los programas de la Unión (en lo sucesivo, «Acuerdo») se firmó el ...⁺⁺, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) Mediante el Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo³, se creó «Horizonte Europa» – Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión (2021-2027). En consonancia con el mandato del Consejo, el Protocolo sobre los términos y condiciones para la asociación del Gobierno de Japón al Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa» (2021-2027) se negoció paralelamente al Acuerdo y, en virtud de su artículo 17, apartado 9, forma parte integrante de este.
- (3) Procede aprobar el Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Decisión (UE) .../... del Consejo, de ..., relativa a la firma, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Japón, por otra, sobre la participación del Gobierno de Japón en los programas de la Unión (DO L, ..., ELI: ...).

⁺ DO: insértese en el texto el número de la Decisión que figura en el documento ST 8279/26 y complétese la nota a pie de página correspondiente.

⁺⁺ DO: insértese la fecha de la firma del Acuerdo que figura en el documento ST 8285/26.

³ Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1290/2013 y (UE) n.º 1291/2013 (DO L 170 de 12.5.2021, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/695/oj>).

Artículo 1

Queda aprobado el Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Japón, por otra, sobre la participación del Gobierno de Japón en los programas de la Unión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción⁺.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

⁺ La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.